



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 063-2012

Lima, 09 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

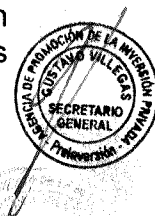
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 057-2012 de fecha 19 de marzo de 2012, se encargó a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios la Jefatura de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, la señora Lucy Silvia Henderson Palacios ha presentado su renuncia al encargo a que se refiere el considerando precedente;

Que, mediante Acuerdo Comité Pro Desarrollo 7-3-2012-Comité adoptado en su sesión de fecha 2 de abril de 2012, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO, acordó aprobar la selección del señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto como Jefe de Proyectos de Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal o) establece que el Director debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;



Que, corresponde formalizar la selección realizada por el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a la encargatura de funciones de la Jefatura de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN presentada por la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto como Jefe de Proyectos de Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



MILTON VON HESSE LA SERNA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

